

La memoria como brújula del futuro

**PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**

Versión 2

Marzo de 2024 - Bogotá, D.C., Colombia

Resumen: Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” establecen los lineamientos hacia una transición que posibilite la construcción de una Paz Total y donde el Centro Nacional de Memoria Histórica contribuye con acciones claves para la transformación cultural en los territorios desde el diálogo, la memoria, la participación y la reconciliación para reconstruir el tejido social.

En este marco, el documento de Plan Estratégico 2022-2026 establece las principales líneas del CNMH en cumplimiento de su misionalidad, a partir de su contexto institucional. Así mismo, refiere su misión, visión, objetivos estratégicos, las estrategias e hitos a alcanzar para contribuir con los objetivos propuestos para este cuatrienio.

Documento de Plan Estratégico 2022-2026 aprobado por el Consejo Directivo del CNMH en marzo de 2023 y modificado en sesión de 21 de marzo de 2024.

Palabras claves: memoria histórica, víctimas, reparación integral, pedagogía, enfoques diferenciales, territorios, mecanismo no judicial, planeación institucional, direccionamiento estratégico.

Plan Estratégico 2022-2026 Centro Nacional de Memoria Histórica

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONTEXTO DE LA ENTIDAD	5
2.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	8
2.2	Objetivos y principios.....	8
2.3	Plataforma estratégica.....	9
2.3.1	Misión	9
2.3.2	Visión.....	9
2.4	Objetivos estratégicos	9
2.5	Valores institucionales.....	10
2.6	Principios de actuación.....	11
3	Acciones estratégicas e indicadores.....	11
3.1	Estrategias.....	11
3.2	Indicadores del Plan Estratégico	12

SIGLAS

CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – Comisión de la Verdad -
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSIGD	Personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

1. CONTEXTO DE LA ENTIDAD

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), creado por la Ley 1448 de 2011 (prorrogada por la Ley 2078 de 2021) “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante el Decreto 4158 de 2011; y con el Decreto 4803 de 2011 se estableció su estructura.

El CNMH tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de: investigaciones, archivos de los derechos humanos, actividades museísticas, pedagógicas, de divulgación y de apropiación social de memoria histórica, que contribuyan al esclarecimiento histórico, a la reparación simbólica de las víctimas y a prevenir en el futuro la repetición de los hechos. Así mismo, el CNMH implementa el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica (Ley 1424 de 2010), en el marco de la justicia transicional en Colombia. La información que acopia el CNMH debe ponerse a disposición de las víctimas, organizaciones sociales, sector educativo, ciudadanía en general, para enriquecer la memoria colectiva y el conocimiento de la historia política y social de Colombia. Así, el CNMH contribuye al deber de memoria del Estado y al derecho a la verdad, en su dimensión individual y colectiva.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” (Ley 2294 de 2023) propone una transformación cultural que involucra cambios en las relaciones entre el Estado y la ciudadanía, articulando esfuerzos para incluir actores y territorios que permitan la consecución de la paz. Destaca que “en esta dinámica se reconocerá la centralidad de las víctimas, de tal manera que se pueda reivindicar su memoria y reconocer la verdad de lo ocurrido para garantizar la no repetición”¹, y que “la política de verdad y memoria, y el avance progresivo del cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad articularán los esfuerzos, conocimientos y expresiones de los territorios para reconocer lo ocurrido, contribuyendo a garantizar la no repetición”².

La misionalidad del CNMH contribuye a la implementación de la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – PNARIV – (Ley 1448 de 2011, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, CONPES 4031 de 2011) y está directamente relacionada con “una de las grandes apuestas de la política de paz total que es sentar las bases necesarias para que la reparación sea verdaderamente

¹ Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Colombia, potencia mundial de la vida. Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026*, pp. 27-28.

² Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Colombia, potencia mundial de la vida. Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026*, p. 32.

integral y se pueda lograr en el menor tiempo posible. Esto incluirá los planes de reparación colectiva y su articulación con los PDET, la implementación de los planes de retorno y reubicación (...).”³ La reconstrucción de memoria histórica y de esclarecimiento de la verdad propicia procesos colectivos e incluyentes, con la activa participación de las víctimas, sus familiares, sobrevivientes, comunidades y resistencias. El reconocimiento y la visibilización de las experiencias y de las voces de las víctimas y comunidades en los procesos de memoria histórica aportan a la reparación simbólica, el desarrollo de condiciones para la construcción de paz en los territorios y a la transformación cultural.

En las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, se manifiesta que el logro de la Paz Total exige cumplir con lo acordado en el Acuerdo Final de Paz del Teatro Colón (24 de noviembre de 2016) y “trascenderlo mediante la negociación con otros actores del conflicto, considerando a las comunidades desde el inicio y a lo largo de estos procesos, para poder avanzar hacia una paz, en la que la vida sea prioridad y se forje una cultura de convivencia”.⁴

El mandato misional del CNMH contribuye a la implementación del Acuerdo Final de Paz (2016) – Punto 5 Víctimas y al eje transformacional ‘Convergencia regional’ (PND 2022-2026), que comprende catalizadores del cambio como el fortalecimiento institucional orientado a la recuperación de la confianza de la ciudadanía y el afianzamiento de vínculo Estado – ciudadanía, así como dispositivos democráticos de participación, que fomenten las decisiones desde y para el territorio. Específicamente, se identifica el catalizador ‘Consolidación del diálogo, la memoria, y la reconciliación para reconstruir el tejido social’. En este contexto, se concibe que el diálogo, la memoria y la reconciliación tienen el potencial de habilitadores del vínculo entre ciudadanos y ciudadanas, promoviendo la participación con énfasis en los actores diferenciales de cambio: mujeres, personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas – OSIGD -, víctimas, niños, niñas y adolescentes, pueblos y comunidades étnicas, jóvenes, personas con discapacidad. Cabe señalar que en 2023 el CNMH concertó compromisos con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y con el Pueblo Rrom en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de vida”, y dará continuidad al acompañamiento a procesos de reconstrucción de memoria histórica de pueblos y comunidades indígenas.

El eje transformacional ‘Seguridad y justicia social’ incluye el catalizador del cambio ‘Justicia para el cambio social, democratización del Estado y garantía de derechos y libertades’, que aborda la articulación de la institucionalidad de la Justicia Transicional, representada en los sistemas de Justicia

³ Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Colombia, potencia mundial de la vida. Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026*, p. 211. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

⁴ Departamento Nacional de Planeación (2023). *Colombia Potencia mundial de la vida, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*, p. 27.

y Paz, la reparación integral a las víctimas, y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

La Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de vida”, modifica el artículo 4 de la Ley 1424 de 2010 y estipula que el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica operado por el CNMH, será adecuado e implementado en los diversos acuerdos de paz y de sometimiento a la justicia, en el marco de la política de paz total y de la normatividad que los reglamente. Este mecanismo garantizará el principio de participación de las víctimas con un enfoque de género y de derechos de las mujeres y se podrá aplicar, a personas excombatientes o ex integrantes de estructuras armadas ilegales que suscriban acuerdos de paz o de sometimiento a la justicia con el Estado colombiano. Así mismo, dentro de los procedimientos adelantados por la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP -, el CNMH podrá orientar aquellas acciones relacionadas con la construcción de memoria histórica y aporte a la verdad en los proyectos sobre Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador Reparador -TOAR-.⁵

Por otra parte, en el Plan Estratégico del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022-2026 versión 1, se establece “la plataforma sectorial para lograr su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y la ruta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”⁶. Dentro de los objetivos estratégicos para el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, en articulación con entidades del sector, el CNMH aúna esfuerzos en los objetivos estratégicos:

“3. Contribuir a la reparación integral de las víctimas con enfoque diferencial, el reconocimiento de la verdad, la construcción y apropiación de la memoria histórica y la reconciliación; hacia una transformación cultural para la no repetición, la convivencia y la Paz Total.”

“5. Aportar a la reconciliación, la construcción y apropiación de la memoria histórica con un enfoque pedagógico y psicosocial que vincule a la población víctima, población vulnerable, a la niñez, la juventud como protagonistas de la transformación generacional y cultural orientada hacia la Paz Total”.

⁵ Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. 19 de mayo de 2023. D. O. No. 52.400, p. 9. Ver CONPES 4094 de 2022 sobre el Sistema Restaurativo.

⁶ Prosperidad Social (2023). *Plan Estratégico Sectorial versión 1 Sector administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación*, p. 17.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 Objetivos y principios

En el capítulo IX de la Ley 1448 de 2011 - Ley de víctimas y restitución de tierras - establece las medidas de satisfacción, en el marco de la reparación integral. En este capítulo, se enuncia el mandato y las funciones del CNMH, enmarcadas en el deber de memoria del Estado que:

(...) “se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.” (Ley 1448 de 2011, art. 143)

Así mismo, la Ley 1448 de 2011 enuncia los principios generales, que orientan la actuación del CNMH:

- Dignidad (art. 4°).
- Igualdad (art. 6°).
- Justicia transicional (art. 8°).
- Enfoque diferencial (art. 13).
- Participación conjunta (art. 14).
- Progresividad (art. 17), gradualidad (art. 18) y sostenibilidad (art. 19).
- Derechos de las víctimas (art. 28), derechos a la verdad (art. 23), a la justicia (art. 24), a la reparación integral (art. 25).

El Centro Nacional de Memoria Histórica, de conformidad con la Ley 1424 de 2010 (por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones) y el Decreto 2244 de 2011 (por el cual se adicionan unas funciones al Centro de Memoria Histórica y se dictan otras disposiciones), implementa el Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica, “con el fin de recolectar, sistematizar, preservar la información que surja de los Acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación, y producir los informes a que haya lugar” (Ley 1424 de 2010, art. 4°).

El CNMH cumple sus funciones de investigaciones para el esclarecimiento histórico, puesta en funcionamiento del Museo de Memoria Histórica de Colombia, archivos de los derechos humanos, pedagogía y apropiación social de la memoria en los territorios, e implementación de un mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la reparación de las víctimas, en el marco de la justicia transicional en Colombia, como contribución a la reparación integral, la reconciliación y en un horizonte de Paz Total.

La acción misional del CNMH se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS – u Objetivos globales, en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Así, el cumplimiento del mandato misional del CNMH contribuye a los ODS:

- ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas
- ODS 5 Igualdad de género
- ODS 17 Alianza para lograr los objetivos

2.2 Plataforma estratégica

2.2.1 Misión

El CNMH reconoce, dinamiza, divulga y preserva la pluralidad de los procesos de construcción de memoria histórica y de esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado interno, las violencias y las resistencias, de manera colaborativa con las víctimas, para la reparación integral, la transformación cultural y la paz.

2.2.2 Visión

Con *todas las memorias todas* aportamos a la reparación integral, la transformación cultural y la paz.

2.3 Objetivos estratégicos

- 1) Ampliar la escucha, inclusión y preservación de las memorias de las víctimas, individuales y colectivas, localizadas en el país como en el exilio; a través de procesos de: esclarecimiento de la verdad respecto de las memorias históricas de Colombia, archivos de los derechos humanos, iniciativas de memoria, medidas de satisfacción en el marco de la reparación integral, y demás acciones misionales.

- 2) Dinamizar la participación de víctimas, organizaciones, comunidades, actores sociales e institucionales en los territorios, en torno al diálogo y la construcción de memoria histórica, en un horizonte de Paz Total.
- 3) Impulsar, fortalecer y acompañar los procesos de los sitios y lugares de memoria territoriales, en diálogo con el Museo de Memoria Histórica de Colombia como referente nacional e internacional.
- 4) Desarrollar acciones estratégicas de protección, acceso y circulación del conocimiento generado respecto a las memorias históricas y las resistencias.
- 5) Impulsar e incrementar la apropiación social de la memoria histórica y del esclarecimiento de la verdad en los territorios, integrando acciones de comunicación y pedagogía con enfoque psicosocial, diferencial e interseccional.
- 6) Poner a disposición de la institucionalidad y de la sociedad el Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica; así como los aprendizajes en materia de memoria y esclarecimiento de la verdad, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
- 7) Mejorar la efectividad organizacional, la transversalización y la territorialización del CNMH.

2.4 Valores institucionales

Los valores institucionales son los definidos en el marco del Código de Integridad del CNMH:

- HONESTIDAD
- RESPETO
- COMPROMISO
- DILIGENCIA
- JUSTICIA

2.5 Principios de actuación

- El CNMH reconoce el derecho de las víctimas a la participación decisoria en sus procesos.
- El CNMH reconoce su papel en la protección, garantía y respeto de la dignidad de todas las memorias.
- El CNMH reconoce y contribuye al derecho a la verdad y a la reparación, evitando la acción con daño.
- El CNMH reconoce la pluralidad de las memorias y la diversidad territorial de las mismas.
- El CNMH reconoce y contribuye al deber de memoria del Estado.
- El CNMH reconoce el deber de memoria respecto de todas aquellas estructuras sociales que han generado, promovido o permitido el conflicto armado y las violencias.

3. Acciones estratégicas e indicadores

La ruta que ha emprendido el CNMH en esta etapa está basada en la transformación de algunas situaciones del presente para cumplir el mandato con efectividad, a saber: su fortalecimiento institucional; el despliegue en los territorios; la participación de las víctimas que promueva la de individuos, organizaciones y comunidades que aún no hayan sido incluidas o visibilizadas a través de las acciones misionales del CNMH; la formulación e implementación de la política pública de memoria y verdad; la profundización de la pedagogía y apropiación social de la memoria; así como la articulación interinstitucional eficaz en el marco de la justicia transicional en Colombia, desde la implementación y adaptabilidad del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la reparación, y la divulgación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Cabe destacar que la garantía de los derechos de las víctimas es muy relevante para los logros de los procesos de justicia transicional, el fortalecimiento de la democracia, la reconstrucción del tejido social y la reconciliación, en el horizonte de la Paz Total.

3.1 Estrategias

Para el cumplimiento de su misionalidad en el período 2022-2026, el CNMH proyecta las siguientes estrategias institucionales:

- 1) Diseño e implementación de una estrategia de transversalización y territorialización del CNMH, que propicie el despliegue territorial y la participación amplia de las distintas poblaciones y sectores.
- 2) Diseño e implementación de una estrategia de pedagogía y comunicaciones con enfoque psicosocial, diferencial e interseccional en los procesos que aportan a la construcción y apropiación social de la memoria histórica, y al esclarecimiento de la verdad.

- 3) Adaptabilidad del Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica a los escenarios relacionados con la institucionalidad de la justicia transicional, así como a los procesos y acuerdos de paz y de sometimiento a la justicia que se adelanten.
- 4) Diseño e implementación progresiva de una estrategia de análisis y divulgación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – Comisión de la Verdad -.
- 5) Diseño e implementación de una estrategia transversal de Cooperación Internacional y Alianzas, que apoye y fortalezca el cumplimiento de la misionalidad del CNMH.

3.2 Indicadores del Plan Estratégico

Como parte de los lineamientos para la elaboración del Plan de Acción institucional del CNMH 2024, la entidad consolidó su planeación alineada con los instrumentos de política vigentes, enfocada en resultados y compilando los indicadores institucionales y de política e instrumentos de planeación vigentes:

- Conpes 4031 de 2021
- Conpes 40630 de 2021
- Conpes 3909 de 2017
- Plan Estratégico Sectorial e Institucional
- Proyectos de inversión

Por lo anterior, el Plan de Acción institucional compila los indicadores de política e institucionales de los instrumentos vigentes y las apuestas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”.